

ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°11

Acta	11	Reunión:	11
Fecha:	30/08/2021	Lugar:	Plataforma Zoom ID de reunión: 891 3288 2513 Código de acceso: 570493
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	17:00

Miembros Participantes

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No	Rodrigo Aguilera	Si	Aurora Guerrero
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Sí	Pablo Ojeda Contreras	Sí	Karen Cárcamo Díaz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Sí	Jorge Contreras Muñoz	No	José Millan Gallardo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Víctor Leviñanco Watson	No	Felipe Leviñanco Watson
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Si	Carlos Torres	No	José Valdés Reyes
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	No	Juan Cañicul	No	Juan Soto
Representante sector artesanal Tortel	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector Planta Proceso	Sí	Claudio Villegas Canquil	No	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Si	Juan Carlos Orellana	No	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	Rodrigo Lepe	Sí	Francisco Clavero

Invitados

Guisella Muñoz	Sectorialista/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Campos Joost	Director Zonal de Pesca
Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Agenda

15:00-15:10	Bienvenida y apertura sesión.
15:10-15:15	Sanción acta de la sesión N°10
15:15-15:400	Revisión del estado de acuerdos de la sesión N°10
Avance en la confección del Plan de Manejo	
15:40-16:20	Taller de trabajo dimensión social, económica y ambiental
16:20-16:50	Varios
16:50-17:00	Acuerdos

Desarrollo de la Sesión

Definiciones Claves:

CM: Comité de Manejo

PM: Plan de Manejo

CMJCXI: Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

SSPA: Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DGTMM: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

DZP: Director Zonal de Pesca

I. Bienvenida y apertura sesión

La presidenta suplente del Comité de Manejo, Sra. Aurora Guerrero Correa, da la bienvenida a la decimoprimer sesión del Comité y agradece la participación de cada uno de los miembros presentes.

II. Sanción acta de la sesión N°10

El acta N° 10, se aprueba sin observaciones.

III. Revisión estado de acuerdos

El Sr. Ramiro Contreras da lectura de los acuerdos de la sesión N° 10.

La presidenta suplente del Comité, Sra. Aurora Guerrero Correa, comenta que para el acuerdo 2 “*En el periodo inter sesión, el Sr. Claudio Villegas, se reunirá con sus contrapartes de plantas de proceso, con objeto de reunir información para establecer el diagnóstico de la pesquería*”, el Sr. Claudio Villegas presentó sus excusas por no participar del CM debido a que estaría fuera de la Región y sin cobertura, sin embargo, envió un video con una presentación que se verá más adelante. En cuanto a los otros acuerdos informa su cumplimiento en un 100%.

IV. Avance en la confección del Plan de Manejo

Taller de trabajo dimensión social, económica y ambiental

RPA embarcaciones y operación de las plantas de proceso

La Sra. Guisella Muñoz, realiza una presentación de actualización del RPA y operación de las plantas de proceso. De un total de 320 embarcaciones con centolla, 76 no han presentado ningún tipo de desembarque y que en condiciones normales debieran entrar en el proceso de caducidad, de este total de embarcaciones solo 73 son mayores a 10 metros. En cuanto a la captura y desembarque, menciona que hasta el 2014 un 100% de la captura de centolla se desembarcaba en la Región de Aysén, de ahí en adelante ese porcentaje ha fluctuado enormemente hasta llegar en el 2020 a solo un 24,5%. En cuanto al procesamiento se destaca el frigorífico Fiordo Sur y Claudio Villegas para centolla y en cuanto a jaiba, Pesquera Magallanes actualmente ChileSeafood, la cual procesó cerca de un 80% de la jaiba procesada en la Región de Aysén.

La presidenta suplente del Comité, Sra. Aurora Guerrero Correa, menciona que a la luz de los datos uno de los principales problemas económicos de la pesquería de la centolla, es que solo una fracción de lo capturado termina siendo procesado en la Región de Aysén

Operación Pesquera Camila (Claudio Villegas)

Se reproduce el video enviado por el Sr. Claudio Villegas. Pesquera Camila, cuenta con una capacidad de mantención de materia prima de 16 toneladas y con una capacidad de congelación de 2 toneladas cada 12 horas, cuenta con 12 personas trabajando y recibe 16 toneladas de materia prima al mes, traba con 4 botes y 1 lancha, con un total de 12 pescadores artesanales. Durante el 2020 el valor de la centolla viva fue de 4.000 pesos el kilo, finalmente se realizan las siguientes consideraciones, existe materia prima disponible, existe un mercado importante, falta mano de obra local en planta, falda de pescadores artesanales para abastecimiento de materia prima.

El Sr. Jorge Contreras, manifiesta su interés en poder realizar una presentación similar a la realizada por el representante de la planta de proceso y también comenta que muchas embarcaciones que tienen centolla hoy en día no están operando en recurso y se están dedicando a la extracción de peces principalmente y muchos de estos son botes y no tienen la capacidad para trabajar en esta pesquería. Por otro lado, comenta que las salmoneras absorben una gran cantidad de mano de obra (pescadores artesanales con RPA) que podría estar trabajado en la pesca artesanal de forma más activa y no esporádica como se está realizando estos momentos.

El Sr. Juan Carlos Orellana, agradece la presentación del representante de plantas de proceso y comenta que el precio de playa de la centolla debe ser del último año ya que el 2018 y 2019 el precio debe haber sido considerablemente mayor, dado el nivel de operación que existió en esos años. Por otro lado, sugiere incorporar alguna obligatoriedad para las embarcaciones que

trabajan centolla pero que tienen puerto base en la Región de Los Lagos, para que parte de su desembarque lo realicen en la Región de Aysén.

Al respecto, la Sra. Guisella Muñoz, comenta que lo único que podríamos hacer como Comité es generar las instancias de conversación y se puedan generar acuerdos entre privados que participan en la pesquería, para que sea más atractivo para los pescadores desembarcar en Aysén, ya que no se puede generar una obligatoriedad.

Siguiendo la misma línea, el Sr. Pablo Ojeda, menciona que existe una disparidad de precios entre ambas Regiones (diferencia de 2 mil a 3 mil pesos entre Aysén y Los Lagos), razón por la cual muchas veces es más conveniente vender a la Región de los Lagos. La Sra. Karen Cárcamo agrega que aparte del mejor precio, los compradores de la Región de Los Lagos habilitan las faenas (combustible y víveres) o les entregan materiales de pesca (cabos y trampas).

El Sr. Carlos Torres, presenta sus excusas por no haber podido participar en reuniones anteriores, esto debido a problemas de salud. Por otro lado, reafirma lo mencionado por sus colegas en cuanto a que muchas embarcaciones no tienen la capacidad para participar en la pesquería de la centolla (Bodega, autonomía, espacio para trabajar en cubierta) y estas embarcaciones a duras penas pueden trabar en la pesquería ya que deben realizar sus faenas cerca de la caleta, ir a calar y después de tres días ir a levantar las trampas. También menciona que existen pocos incentivos en la Región de Aysén para trabajar en la pesca artesanal y también para que trabajen las plantas de proceso, ya que en la Región de Aysén todas las cosas son más caras que en la Región de Los Lagos, haciendo poco competitivas ambas actividades en la región de Aysén. También hace ver la pesca ilegal que se está realizando en la Región de Aysén y manifiesta que no es potestad del Seremi de economía Sr. Carlos Pacheco andar prometiendo aperturas de registro de centolla o si no para que esta el Comité.

Problemáticas Región de Aysén

La presidenta suplente del Comité, Sra. Aurora Guerrero Correa, realiza un resumen de las problemáticas que influyen en los aspectos económicos que pretende abordar el Comité de Manejo entre ellos se encuentran:

- Pocas embarcaciones operando.
- Falta de personal en plantas de proceso.
- Falta de personal embarcado (tripulación).
- Conectividad reducida.
- Falta de interés por trabajar en la pesca vs programas de trabajo municipales (PMU) o trabajo en salmoneras.
- Tamaño de embarcaciones, son de menor tamaño, menor autonomía, menor cantidad de trampas.
- Hacer una presentación de la operación de embarcaciones artesanales.
- Costos operacionales mayores (combustible).
- Menor competitividad respecto de otras regiones.

- Flotas de otras regiones, captura descontrolada e ilegal.
- Los precios siempre son más bajos que en otras regiones (Magallanes y Los Lagos).

Frente a estas problemáticas, el deseo que debiera tener el Comité de Manejo se traduce en:

1. Aumentar la participación en los desembarques de centolla en la Región de Aysén.
2. Facilitar el transporte de centolla y jaiba (lanchas transportadoras) para que puedan trabajar las embarcaciones chicas en zona de pesca.
3. Fomentar sustitución de embarcaciones.
4. Mecanismos de mejora de embarcaciones, bodegas estanco.
5. Transparentar la diferencia operacional y económica de la pesquería de centolla y jaiba.
6. Búsqueda de un sello de sustentabilidad, para que se diferencie la centolla de Aysén.

Por su parte, la Sra. Guisella Muñoz menciona que, en la misma línea para el **Ámbito económico**, se plantea como Meta, *“Obtener el desarrollo económico sustentable de la pesquería de jaibas y centolla de la Región de Aysén”* y como objetivo *“Aumentar el porcentaje de participación, de la Región de Aysén, en los desembarques de centolla”*. Identificando las siguientes acciones:

- Elaborar diagnóstico sobre la situación actual de la comercialización de las jaibas y centolla de la Región de Aysén.
- Fomentar la vinculación entre las plantas de proceso, intermediarios, armadores y tripulantes para generar mejores oportunidades de procesamiento y comercialización de las jaibas y centollas de la Región de Aysén.

V. Varios

Revisión Dictamen de Contraloría

La Sra. Guisella Muñoz, presenta el Dictamen de Contraloría N° E102932/21, que establece la probidad en el ejercicio de las funciones públicas que realizan y las inhabilidades del artículo 54 de la ley 18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), e informa que dado este dictamen se incluyen a los miembros privados de los Comités de Manejo, dada la función pública que desarrollan. Por otro lado, también informa que, en base al dictamen anteriormente mencionado, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se encuentra facultada para requerir a los representantes privados de los Comités de Manejo una **Declaración Jurada** en el sentido de no encontrarse afectos a inhabilidades o incompatibilidades mencionadas en el artículo 54 de la ley 18.575, haciéndose responsables de la veracidad de esta.

Acuerdos y compromisos

1. Se aprueba el acta de la sesión N°10 del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén sin observaciones.
2. Se enviará objetivo propuesto para el ámbito económico y las problemáticas identificadas.
3. Se enviará dictamen de contraloría y declaración jurada por correo electrónico y al grupo de WhatsApp.
4. Próxima reunión 27 de septiembre.

Se cierra la sesión a las 17:00 hr.

Aurora Guerrero Correa

Presidenta Suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 30 de agosto de 2021
CC archivo

Anexo Respaldo Participación

